

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### **Resolución de 13/09/2019, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda la publicación de los precios públicos por la realización de pruebas libres para la obtención de licencias de mantenimiento de aeronaves en Castilla-La Mancha, para el curso 2019/2020. [2019/8775]**

El Decreto 249/2011, de 12 de agosto, determina como servicio educativo susceptible de ser retribuido mediante precios públicos, la realización de pruebas libres para la obtención de licencias de mantenimiento de aeronaves en Castilla-La Mancha, fijándose su importe mediante la Orden de 01/09/2011, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que fijan los importes de los precios públicos por la realización de dichas pruebas libres.

A este respecto, la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias, establece en su artículo 32 que la cuantía de los precios públicos se actualizará de forma automática, anualmente, en función de la evolución de los costes presupuestarios o de las variaciones experimentadas en el índice de precios al consumo, correspondiendo a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes acordar la publicación de los precios públicos para el curso 2019/2020, en ejercicio de las funciones atribuidas por el Decreto 84/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Tras la entrada en vigor de la citada norma, mediante la circular 1/2014, de la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego, se establecieron unos criterios generales para la actualización de los precios públicos vigentes en Castilla-La Mancha. En el apartado segundo de dicha circular se establece que cuando los precios públicos se actualizan en función de las variaciones experimentadas en el índice de precios al consumo, se tomara la variación interanual del mes de noviembre del ejercicio anterior a aquel en que deba aplicarse dicha actualización.

Por todo ello, y en función de la variación experimentada en el índice de precios al consumo desde el mes de noviembre de 2017 al mes de noviembre de 2018, resuelvo:

Primero. Acordar la publicación de los precios públicos por la realización de pruebas libres (exámenes teóricos) para la obtención de licencias de mantenimiento de aeronaves en Castilla-La Mancha para el curso 2019/20, cuyas cuantías se relacionan en el anexo.

Segundo. Para la gestión, abono y exenciones de los precios públicos establecidos en la presente Resolución se seguirá el procedimiento regulado en el Decreto 249/2011, de 12 de agosto, por el que se determinan los precios públicos para la realización de pruebas libres para la obtención de licencias de mantenimiento de aeronaves en Castilla-La Mancha.

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de conformidad con los artículos 30, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, según disponen los artículos 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto. Esta Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 13 de septiembre de 2019

La Consejera de Educación, Cultura y Deportes  
ROSA ANA RODRÍGUEZ PÉREZ

## Anexo

## Pruebas libres para licencias LMA B1.3

Módulos		Precio Público
1	Matemáticas.	35,47 €
2	Física.	59,12 €
3	Fundamentos de electricidad.	59,12 €
4	Fundamentos de electrónica.	23,66 €
5	Técnicas digitales.	47,31 €
6	Materiales, equipos y herramientas.	82,77 €
7	Prácticas de mantenimiento.	116,09 €
8	Aerodinámica básica.	23,66 €
9	Factores humanos.	34,41 €
10	Legislación aeronáutica.	58,05 €
12	Aerodinámica, estructuras y sistemas de helicópteros.	135,97 €
15	Motores de turbina de gas.	35,47 €

## Pruebas libres para licencias LMA B2

Módulos		Precio Público
1	Matemáticas.	35,47 €
2	Física.	59,12 €
3	Fundamentos de electricidad.	59,12 €
4	Fundamentos de electrónica.	47,31 €
5	Técnicas digitales.	82,77 €
6	Materiales, equipos y herramientas.	70,96 €
7	Prácticas de mantenimiento.	92,44 €
8	Aerodinámica básica.	23,66 €
9	Factores humanos.	34,41 €
10	Legislación aeronáutica.	58,05 €
13	Aerodinámica, estructuras y sistemas de aeronaves.	153,73 €
14	Propulsión.	29,56 €

## Acreditación de la superación de las pruebas.

Acreditación	Precio público
Expedición de la acreditación de superación de pruebas.	18,28 €